Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.18/2018 REFACCIÒN DE LA CASA DE LA CULTURA ID 348581.

Cnel. Oviedo, 02 de mayo del 2018.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) PBC ESPECIFICACIONES TECNICAS
   DONDE DICE:

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros. Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
Para la ejecución de los trabajos a construir, El Contratista proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales. El Contratista está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
El Contratista está obligado a DISPONER Y UTILIZAR el LIBRO DE OBRAS de control, en el cual se asentaran las diferentes situaciones del día a día presentado en obras que influyan en el desenvolvimiento de la misma.
El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesaria para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que estén destinadas.

1– MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

1.1 Condiciones Generales:

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

1.1.1 Muestras:

El Contratista estará obligado cuando lo exige la fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se propones emplear o utilizar en sus trabajos.

1.1.2 Materiales:

El contratista está obligado a realizar refacción y colocación de piso en la Escuela Municipal de Danza.

1.1.3 Retiro de Materiales Rechazados:

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contado desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los

mismos, siendo por cuenta del Contratista los gastos que éste procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamiento, deterioro, etc.

1.1.4 Depósito y Protección:

Previa fiscalización del fiscal de obra. El Contratista depositará en sitios adecuados, aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrán bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.

No cumpliéndose éstos requisitos el fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

1.1.5 Patentes:

El Contratista mantendrá al propietario a salvo de contingencias de cualquier clase que derive del uso en la ejecución de la obra, de artículos, herramientas, equipos, etc. Con patentes o sin patentar.

2- Condiciones particulares:

2.1El agua:

El agua a ser empleada en la obra será del local y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

2.2 Arena:

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1,2 a 1,5mm). La arena a ser utilizada será lavada de Río.

2.3 Cemento:

Se usará Cemento de Industria Nacional del tipo Pórtland de fraguado normal. En cualquier caso serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

2.4 Cal viva

Se abastecerá en obras en bolsas y al ingresar a la misma lo será sin alteraciones por efectos del aire, humedad o el calor y hasta tanto se apague se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines. “ La “extinción” o “apagamiento” se realizará en la misma obra según el procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea obreros expertos que no “quemen” ni “aneguen” la cal.

Se utilizara agua dulce y su rendimiento mínimo será dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrones que se apague – Las albercas en las cuales se practique la operación de apagado de la cal, serán impermeables, de madera o mampostería y estarán situadas en la vecindad de los obradores donde se bajan las mezcla. Una vez “apagada” la cal viva, será depositada en fosas excavadas ex profeso, en el terreno, las cuales se revestirán con mampostería (tanto el fondo como las paredes) para evitar el contacto con tierra u otros elementos extraños.

La cal “apagada” dará una pasta fina, blanca y untuosa al tacto. Si las pasta resultaran granulosas, y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber “quemado” o “ahogado” la cal, la Fiscalización podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado.

En ningún caso se empleara cal “apagada” antes de su completo enfriamiento. Se considerará que está en condiciones de usar la cal transcurrido por lo menos de 72 horas del apagamiento.

Por otra parte la cal que se utilizará en la obra se apagará, cuando menos con 10 días de anticipación.

2.5 Cal hidratada

Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad. Deberán entrar en la obra en sacos o en bolsas de polietileno. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Serán de polvo impalpable, que no deje más de un12 % de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.

Su peso específico será de 2.60 a 2.70 y en cuanto a su fragüe. Deberá comenzar dentro de hora y media de preparado el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas. La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto de una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inmersión en agua deberá exceder los 25 kgs. Por centímetro cuadrado.

Una vez ingresadas las bolsas de cal a la obra deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedad, etc.

Ensayados a la compresión en probetas, constituidos por (2) dos medios ladrillos unidos con mezcla de cemento portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm2. La determinación de las dimensiones se hará siguiendo lo establecido en las normas IRAM 12-201. Los métodos de ensayos de resistencia serán los especificados en la Norma IRAM 1.549.

3- TRABAJOS PRELIMINARES:

3.1 Construcciones preliminares para obrador:

El contratista presentará planos de las construcciones que considere necesario para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno que permitan a la fiscalización abrir juicio a fines de la aprobación, con lo que deberá contar antes de todas las ejecuciones de las obras provisionales.

3.2 Replanteo:

El contratista hará replanteo de la obra, sobre la base de los puntos o ejes de referencia indicados en los planos y ser responsables en la exactitud de las medidas y las escuadrías. El contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para ese trabajo. El contratista será responsable de las correcta marcación de la obra y el cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el fiscal de obras.

Se utilizarán estacas de maderas de 2”x3” y cabezales de 1”x3” como mínimo.

Antes de empezar cualquier construcción, el replanteo debe contar con la aprobación o el visto bueno del Fiscal de Obras, quien dejará constancia escrita en el libro de obras.

En toda construcción debe cuidarse el paralelismo y la perpendicularidad de las líneas de edificación.

Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno, de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes. El contratista procederá al replanteo general y parcial de la obra, para lo cual alambres bien tendido y tensado, de cómoda identificación. El replanteo general será realizado por el contratista y verificado por el fiscal de obra, con personal e instrumentos de aquel. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta intervención, el contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar la obra o a terceros.

4- RUBROS DE CONSTRUCCIÓN:

Excavaciones para Cimiento:

Salvo indicación en contrario, consignado en los planos, las zanjas para fundar las vigas de arriostramiento tendrán un ancho necesario y una cota de profundidad que se indique en los planos.

El fondo de las zanjas se nivelará y se apisonará profundamente antes de colocar los cimientos. Cuando para el efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañería etc.) se inundarán las zanjas se desangostarán. El espacio entre el cimiento y el paramento de la zanja se rellenará con capas sucesivas de tierra humedecida, de un espesor máximo de 20cm, compactadas.
No se comenzará ningún cimiento sin notificar a la fiscalía de obra, la terminación de las zanjas correspondiente, para que éstas las inspeccione.

5. TECHOS

El contratista deberá realizar Reparaciòn de los techos y colocación de cielo razo de PVC

6. Piso:

Los pisos presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes y niveles que la dirección de obra señale en cada caso.

7. LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezcla serán levantadas. El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Refracción de la Casa de la Cultura.

- Informes: Salón 12x8
- Total Genera.: 96m2.

Se analizan los siguientes aspectos:

- Niveles del Salón, y el piso de la Construcción.
- Relación con el conjunto.

1. **Limpieza y Replanteo:** Se realizarán de acuerdo al cómputo métrico proveídos por la constructora, teniendo especial atención en el perfecto encuadre, horizontalidad y verticalidad de la obra, y respetando las medidas señaladas. Limpieza del salón, nivelación para contra piso, etc.
2. **Preparación para Contra pisos:** Se utilizará escombro de piso existente. (1 balde de cemento, 6 de arena y 12 de cascotes de 3 a 5cm. de diámetro), su espesor no será inferior de 10cm. debiendo mojarse los cascotes antes de ser mezclados. Los cascotes se mezclarán previamente con la arena y el cemento antes de colocarse sobre el suelo. El Contra piso irá asentado sobre terreno natural o sobre el relleno, en ambos casos bien compactados, donde la superficie terminada deberá estar bien nivelada y alisada, de tal manera que para la colocación del piso solo se utilice la mezcla correspondiente, No se permitirá el uso de la cal en la mezcla.
3. **Colocación de Pisos Parquet:** El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni artistas sobresalientes, y colocado en forma Horizontal. Colocados sobre capa asfáltica (Bleque) después del Contra psio.
4. **Arreglo de revoque en algunos sectores:** Lugares dañados o con fisuras ya sea por causa de humedad, Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura a la cal, debiendo ser tratadas con dos manos de blanqueo antes de la colocación del piso.

5. **Pintura de Pared:** Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc. De manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo para su protección. La ultima mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, haya dado fin a sus trabajos en cada colocación del piso. No se permitirá adicionar a la pintura jabón ni aceite de ninguna clase.
6. **Reparación de techo y colocación de cielo Razo.:** en algunos sectores, cambio de chapa zinc. dañados. preparación de soporte para cielo Razo y colocación de P.V.C.
7. **Baranda de Hierro:** se colocaran soporte de hierro por la pared. Las barandas serán de caño de 2" por 2mm. de espesor. Se colocaran dos por cada pared el primero tendrá una altura de 80cm. el segundo de 1m. de altura.
8. **Provisión y colocación de Espejo:** se colocaran sobre pared mediante siliconas. El espejo tendrá un espesor de 3mm.
9. **Modificación de Instalaciones eléctricas:** Esta instalación eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos: utilización de materiales existentes y de la mano de obra especializada para las instalaciones y para aquellos trabajos que, sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la terminación de la obra. Quedará a cargo de EL CONSTRUCTOR proveer lo necesario para la realización de la instalación, como mano de obra, así como también modificación de lugares artefactos de iluminación, con sus correspondientes equipos eléctricos y lámparas.
10. **Limpieza final:** Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el salón perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el constructor (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el contratista.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC